



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00323

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO:

El documento DE-0963-01895470-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta de Redeterminación de Precios, suscripta en fecha 5 de julio de 2023 entre la Unidad Ejecutora Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. en su carácter de contratista de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI., cuyo contrato fuera numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00367/2021.

Que la referida obra ha sido contratada en el marco del Programa "PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - CIUDAD DE SANTA FE", suscripto entre esta administración y la Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en fecha 2 de mayo de 2019.

Que, en el marco de la Licitación Pública mencionada, se acordó por pliego que el procedimiento de redeterminación de precios de la obra se sustanciaría conforme las previsiones del Régimen de Redeterminación de Precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública aprobado como Anexo I del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/16 y normas complementarias.

Que presentados por parte de la empresa WINKELMANN S.R.L. los documentos que autorizan la revisión de los precios de la obra, sus cálculos fueron revisados y aprobados por el Área Técnica de Redeterminación de Precios del Ministerio de Desarrollo Territorial - Secretaría de Hábitat, para la Redeterminación N° 18 y el reconocimiento de mayores costos del certificado N° 17.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios suscripta en fecha 5 de julio de 2023 entre la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL y la firma WINKELMANN S.R.L., correspondiente a la redeterminación de precios N° 18 (agosto 2021 / mayo 2023), de la



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

00323

obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS - LOTE 1:
INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública Nº
01/2021 PRO.IN.HA.VI., la cual se adjunta y forma parte del presente decreto.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno